



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Oficio No. T.577-SGJ-20-0184

Quito, 15 de mayo de 2020

Señor Doctor
Hernán Salgado Pesantes
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
En su despacho

De mi consideración:

De conformidad con el artículo 166 de la Constitución de la República, cumplo con notificar, por su digno intermedio a la Corte Constitucional, la renovación del estado excepción en todo el territorio nacional, por los casos confirmados y el número de fallecidos a causa del Virus COVID-19, lo que sigue representando un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y a fin de desplegar las medidas de distanciamiento social necesarias.

Para el propósito indicado adjunto se dignará encontrar copia certificada del Decreto Ejecutivo número 1052, mediante el cual se realizó la renovación indicada.

Atentamente,

Lenín Moreno Garcés
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA